



INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 37/2016

ACTOR: MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En la ciudad de México, a dos de junio de dos mil dieciséis, se da cuenta al **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Registro
<p>Oficio OAG/RME/059/2016 y anexos de Roberto Martínez Espinosa, quien se ostenta como Abogado General de la Comisión Federal de Electricidad.</p> <p>Anexos:</p> <p>Diversas documentales relacionadas con el acto impugnado en este medio de control constitucional</p>	<p>034272</p>

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a dos de junio de dos mil dieciséis

Vistos el oficio y anexos de quien se ostenta como Abogado General de la Comisión Federal de Electricidad, por los cuales, en su carácter de tercero interesado hace diversas manifestaciones a efecto de proveer lo que en derecho proceda, se reserva el trámite atinente hasta en tanto cumpla con el requerimiento ordenado en proveído de esta misma fecha, dictado en el expediente principal de la controversia constitucional del que deriva este incidente de suspensión, y que previamente a acordar lo que en derecho proceda, es menester que el promovente acredite la personería con la que comparece en el asunto.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.